

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****78****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2.125 de 2017, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 146 de 2018

El magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 2 de abril de 2018.—En Madrid, a 2 de abril de 2018, el ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 2.125 de 2017, sobre el presunto delito leve de malos tratos y amenazas, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicadas, doña María Martínez Verano, doña María Soledad Cordero Castro, doña Raquel Ballesteros Álvarez y doña María Gema Fernández Martínez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña María Soledad Cordero Castro, doña Raquel Ballesteros Álvarez y doña María Gema Fernández Martínez de un delito leve de malos tratos y amenazas, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Martínez Verano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 18 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(03/2.834/19)

